Fundación Manos Unidas de Colombia

FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
OTROSÍ AL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, de una parte, la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** con NIT. 900.026.353-2 y que para los efectos del presente otrosí se denominara **EL CONTRATANTE** y de otra parte **NEMESIA MARIA GUZMAN GENEY** identificada con la **CC. 23.049.552** de Sampués Sucre quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ** al **CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se ejecuta en la actualidad el cual se rige por las **ESTIPULACIONES CONTRACTUALES**.

CLÁUSULAS
PLAZO DE EJECUCIÓN: Modificar la fecha de terminación del contrato, quedando de la siguiente manera:

Se realiza una adición de tiempo y cambia la fecha de terminación del contrato de trabajo, siendo la fecha final el 23 de mayo 2025.

NOTA: Se hace entrega de una copia de este otrosí al contratante.

En constancia se firma el presente en Bogotá D.C, 1 de mayo de 2025.

JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Nemesia Guzmán G

EL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Medellín, 30 de abril de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que NEMESIA MARIA GUZMAN GENEY identificado(a) con cédula de ciudadanía 23049552 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/05/2025 **Fecha fin cobertura:** 23/05/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA N900026353

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1851301 - EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, INCLUYE LOS GRADOS 1, 2, 3, 4 Y 5; LA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD O CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES; EDUCACIÓN IMPARTIDA EN ESCUELAS Y ACADEMIAS MILITARES, GRUPOS ÉTNICOS, POBLACIÓN CAMPESINA Y RURAL, LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000007 - JARDIN INFANTIL SAN PABLO MANITOS UNIDAS M.A

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3102001 - PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS, INCLUYE LA FABRICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE DE FRUTAS, LEGUMBRES U HORTALIZAS, NUECES, CONGELACIÓN, ENLATADO EN FORMA MECANIZADA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3102001 - PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS, INCLUYE LA FABRICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE DE FRUTAS, LEGUMBRES U HORTALIZAS, NUECES, CONGELACIÓN, ENLATADO EN FORMA MECANIZADA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3102001

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C523241552512832951

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 30/04/2025 9.09 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NEMESIA MARIA GUZMAN GENEY identificado(a) con Cedula Ciudadania 23049552, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250116	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 8 días del mes de Mayo de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
28701609

CER-AFI

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

538/

Bogotá D.C. 04 de enero 2025,

4288000004375504

Señora
NEMESIA MARIA GUZMAN GENEY
NEMEGUZMAN99@GMAIL.COM

Ref.: Rad. Porveir. N.A.
SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL
CC: 23049552
T.N. N.A.
COR-BEN

Reciba un saludo cordial.

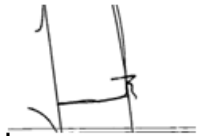
En esta oportunidad nos complace comunicarle que le giraremos el valor de $37,397,146, correspondiente a un saldo a su favor en la cuenta de ahorro individual, devolución de aportes o pago de un bono pensional, los cuales se encontraban pendientes

Como beneficiario de una devolución de saldos El pago será abonado máximo al día siguiente de la entrega de esta comunicación a la cuenta bancaria reportada por usted del banco Caja Social.

Recuerde que la obligación de cotizar en pensiones obligatorias cesa a partir del momento en que usted recibe el beneficio de la Devolución de Saldos[1].

Queremos manifestarle nuestro agradecimiento por habernos confiado la administración de sus aportes.[2] [3] [4]

Cordialmente,



LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Pensionados y Pagos
LRR /S.B.P.
C.C. EXP. DV 701751

1. *Artículo 17 de la Ley 100 de 1993. La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.*

2. *No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en porvenir no tienen costo, si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 601 7434441 ext .77777 en Bogotá o ingresando a https://porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.*

3. *Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año asi protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet.*

4. *Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A-13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 6016108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita, o ingresando a https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-del-consumidor-financiero.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Gerencia de Mercadeo octubre 7 | 18 | v1.0